

10. Otras informaciones: los criterios de adjudicación serán los señalados en el apartado 11.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

11. Gastos de anuncios: a cargo de la entidad adjudicataria.

Madrid, a 17 de abril de 2009.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, Paula Mato García-Augustín.—La jefa del Departamento de Contratación, Eva de Enrique Muñoz.

(01/1.405/09)

MADRID

CONTRATACIÓN

Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas

Resolución de 14 de abril de 2009, del gerente de la Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación, por procedimiento abierto, del contrato administrativo especial número 114/2008/09932, denominado servicio de cafetería y comedor en el Centro de Mayores “Casa del Bulevar”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas.
 - c) Número de expediente: 114/2008/09932.
2. Objeto del contrato:
 - a) Denominación del contrato: servicio de cafetería y comedor en la “Casa del Bulevar”.
 - b) Lugar de ejecución: calle Peña Gorbea, número 22.
 - c) Plazo de ejecución: años 2009 a 2012, siendo la fecha de inicio en el momento de la formalización del contrato, previsiblemente en el mes de febrero de 2009 hasta el 31 de diciembre de 2012.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación: tramitación ordinaria y procedimiento abierto.
4. Presupuesto base de licitación: importe total, 400 euros, a razón de 100 euros de canon anual, al alza.
5. Garantía definitiva: el 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: podrán consultar los pliegos de prescripciones técnicas y los pliegos de cláusulas administrativas particulares en página web del Ayuntamiento de Madrid, www.munimadrid.es perfil del contratante.
 - b) Domicilio: calle de Peña Gorbea, número 22, segunda planta.
 - c) Localidad y código postal: 28038 Madrid.
 - d) Teléfonos: 914 780 506 (información administrativa) y 915 887 303 (información técnica).
 - e) Telefax: 914 784 773.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta el 18 de mayo de 2009.
7. Requisitos específicos del contratista: solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, según se indica en el anexo I de las cláusulas administrativas particulares (punto 12).
8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: hasta el 19 de mayo de 2009.
 - b) Documentación a presentar: la que se señala la cláusula 18 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación: Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas.
 1. Entidad: Oficina de Atención al Ciudadano.
 2. Domicilio: avenida de la Albufera, número 42.
 3. Localidad y código postal: 28038 Madrid.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.
9. Apertura de ofertas:
 - a) Entidad: Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas.
 - b) Domicilio: avenida de la Albufera, número 42, primera planta.
 - c) Localidad y código postal: 28038 Madrid.
 - d) Fecha: 2 de junio de 2009.
 - e) Hora: a las nueve y cuarenta.

10. Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios, valorables en cifras o porcentajes (100 por 100).

11. Gastos de anuncios: correrán por cuenta del adjudicatario.

12. Perfil del contratante: www.munimadrid.es

Madrid, a 14 de abril de 2009.—El gerente del Distrito de Puente de Vallecas, José Antonio Ramos Medrano.

(01/1.407/09)

MADRID

CONTRATACIÓN

Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas

Resolución de 14 de abril de 2009, del gerente de la Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación, por procedimiento abierto, del contrato administrativo especial número 114/2008/09201, denominado servicio de cafetería-restaurante en el Centro Deportivo Municipal “Palomeras”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas.
 - c) Número de expediente: 114/2008/09201.
2. Objeto del contrato:
 - a) Denominación del contrato: servicio de cafetería-restaurante en el Centro Deportivo “Palomeras”.
 - b) Lugar de ejecución: calle Tranvía de Arganda, sin número.
 - c) Plazo de ejecución: cuatro años, desde el 1 de noviembre de 2009 hasta el 31 de octubre de 2013.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación: tramitación ordinaria y procedimiento abierto.
4. Presupuesto base de licitación: 48.000 euros, a razón de 12.000 euros de canon anual, al alza.
5. Garantías: provisional, 360 euros; definitiva, el 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: podrán consultar los pliegos de prescripciones técnicas y los pliegos de cláusulas administrativas particulares en página web del Ayuntamiento de Madrid, www.munimadrid.es perfil del contratante.
 - b) Domicilio: calle de Peña Gorbea, número 22, segunda planta.
 - c) Localidad y código postal: 28038 Madrid.
 - d) Teléfonos: 914 780 506 (información administrativa) y 915 887 303 (información técnica).
 - e) Telefax: 914 784 773.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta el 18 de mayo de 2009.
7. Requisitos específicos del contratista: solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, según se indica en el anexo I de las cláusulas administrativas particulares (punto 12).
8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: hasta el 19 de mayo de 2009.
 - b) Documentación a presentar: la que señala la cláusula 18 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación: Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas.
 1. Entidad: Oficina de Atención al Ciudadano.
 2. Domicilio: avenida de la Albufera, número 42.
 3. Localidad y código postal: 28038 Madrid.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.
9. Apertura de ofertas:
 - a) Entidad: Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas.
 - b) Domicilio: avenida de la Albufera, número 42, primera planta.
 - c) Localidad y código postal: 28038 Madrid.
 - d) Fecha: 2 de junio de 2009.
 - e) Hora: a las nueve treinta y cinco.

10. Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios, valorables en cifras o porcentajes (100 por 100).

- a) Oferta económica: hasta 55 puntos.
- b) Mejor oferta en los precios de los artículos a la venta: hasta 45 puntos.

11. Gastos de anuncios: correrán por cuenta del adjudicatario.

12. Perfil del contratante: www.munimadrid.es

Madrid, a 14 de abril de 2009.—El gerente de la Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas, José Antonio Ramos Medrano.

(01/1.406/09)

MADRID

CONTRATACIÓN

Junta Municipal de Distrito de Villaverde

Resolución de 27 abril de 2009, del Gerente del Distrito de Villaverde, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto y tramitación urgente del contrato administrativo especial número 112/2009/02412, denominado “Fiestas del Distrito de Villaverde 2009”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Villaverde.
 - c) Número de expediente: 112/2009/02412.
2. Objeto del contrato:
 - a) Denominación del contrato: Fiestas del Distrito de Villaverde de 2009.
 - b) Lugar de ejecución: Distrito de Villaverde.
 - c) Plazo de ejecución: del 25 al 28 de junio y del 13 al 19 de julio de 2009.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación: importe total (sin IVA), 172.413,79 euros.
5. Garantía provisional: no procede.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Distrito de Villaverde. Negociado de Contratación.
 - b) Domicilio: calle Arroyo Bueno, número 53.
 - c) Localidad y código postal: 28021 Madrid.
 - d) Teléfono: 915 887 736/79.
 - e) Telefax: 915 887 769.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 12 de mayo de 2009, hasta las catorce horas.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - Solvencia económica y financiera: artículo 64 apartado 1.a): declaración apropiada de entidad financiera o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.
Requisitos mínimos de solvencia: informe de institución financiera actualizado en el que se certifique un saldo medio mensual de 50.000 euros, durante el último año.
 - Solvencia técnica y profesional: artículo 67 apartado a): una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario público o privado de los mismos. Los trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público; o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este; o a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.
Requisitos mínimos de solvencia: se considerará acreditada esta solvencia por aquellas empresas que hayan realizado en el curso de los tres últimos años trabajos relacionados con el objeto del contrato, por cuantía mínima de 50.000 euros, debiendo presentar una relación de actividades realizadas en dicho período que incluya una relación mínima de las mismas, así como importes, fechas y beneficiarios públicos o privados. De al menos dos de los trabajos por cuantía mínima

de 50.000 euros, deberá acompañar documentos acreditativos de su correcta ejecución emitidos por la entidad pública o privada solicitante del trabajo.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 12 de mayo de 2009 hasta las catorce horas
 - b) Documentación a presentar: La que señala la cláusula 19 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Distrito de Villaverde. Negociado de Contratación.
 - 2.º Domicilio: calle Arroyo Bueno, número 53.
 - 3.º Localidad y código postal: 28021 Madrid.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.
 - e) Admisión de variantes: no procede.
9. Apertura de ofertas:
 - a) Entidad: Distrito de Villaverde.
 - b) Domicilio: calle Arroyo Bueno, número 53.
 - c) Localidad y código postal: 28021 Madrid.
 - d) Fecha: 20 de mayo de 2009.
 - e) Hora: a las diez.
10. Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios:

Criterios no valorables en cifras o porcentajes:

- Calidad artística de los artistas y grupos que se oferten: hasta 25 puntos. Se presentará un DVD de las actuaciones, así como un listado de artistas propuestos, junto con sus características técnicas de luz y sonido.
- Calidad técnica y vistosidad artística de las macrodiscotecas móviles que se oferten: hasta 15 puntos. Se otorgará la máxima puntuación a la empresa que oferte la mejor vistosidad artística, variedad musical para el mayor número de público asistente y cantidad y calidad de los elementos técnicos y humanos utilizados que deberá presentarse en dvd para su valoración.
- Calidad técnica y vistosidad de los fuegos artificiales que se oferten: hasta 10 puntos. Se otorgará la máxima puntuación a la empresa que oferte la mejor vistosidad en efectos y sonoridad lo que se valorará en DVD a presentar por la empresa.

Criterios valorables en cifras o porcentajes:

Los criterios objetivos que han de servir de base para la adjudicación del concurso y con la ponderación que se les atribuye son los siguientes:

1. Mejoras en cuanto a la cuantía del caché de los artistas presentados en actuaciones estelares (no incluido el IVA ni los gastos de producción): hasta 30 puntos.
 - Entre 28.000 euros y 32.000 euros. Se dará una puntuación de 5 puntos a la cuantía Más alta y el resto se calculará de forma proporcional dentro en dicho tramo.
 - Más de 32.000 euros y hasta 36.000 euros. Se dará una puntuación de 15 puntos a la cuantía Más alta y el resto se calculará de forma proporcional en dicho tramo.
 - Más de 36.000 euros y hasta 40.000 euros. Se dará una puntuación de 30 puntos a la cuantía Más alta y el resto se calculará de forma proporcional en dicho tramo.
2. Mejoras en infraestructura: hasta 18 puntos.
 - Mayor número de aseos sanitarios (hasta 6 puntos). Un punto por cada unidad de ampliación.
 - Mayor duración de los fuegos artificiales (hasta 6 puntos). Por cada ampliación de 5 minutos (3 puntos).
 - Ampliación de personal de seguridad y apoyo (hasta 6 puntos). Por cada efectivo de diario (de lunes a jueves) 0,5 puntos. Por cada efectivo fin de semana (viernes, sábado, domingo) 1 punto.
3. Mejoras en número de actuaciones de grupos locales (ejemplo: casas regionales, peñas culturales, grupos del barrio o similares): hasta 10 puntos.
 - De 5 grupos hasta 7 grupos. Se valorará con 5 puntos el máximo número de grupos de este tramo y el resto se puntuará de forma proporcional.